



**MODELO PAD\_7**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2601/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26 de enero de 2022	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 26 de enero de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Física de Materiales	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Físicas	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Sotillo Buzarra, Belén	13,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

**2º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La trayectoria investigadora de la candidata encaja perfectamente en el perfil de la plaza, tanto en su etapa predoctoral como postdoctoral. El número y calidad de las publicaciones realizadas se considera excelente y totalmente adecuado al perfil. Se ha valorado además su participación y dirección de proyectos de investigación.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La experiencia docente desarrollada hasta ahora está perfectamente alineada en el perfil de la plaza y en el conjunto de asignaturas que se imparten en el departamento. Hay que destacar su participación en la supervisión de estudiantes tanto de máster como de grado Se ha valorado positivamente la variedad de asignaturas impartidas y la calificación Excelente según el programa Docencia, así como su participación en Proyectos de Innovación educativa</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La formación académica de la candidata es idónea para el perfil solicitado ya que desde las etapas previas al inicio de su trayectoria investigadora (período de licenciatura y master) ha estado enfocada en el ámbito de la Ciencia de Materiales. Como méritos particulares se destacan la beca de excelencia de la CAM, la beca FPU, el premio extraordinario de doctorado (con mención europea) De la etapa postdoctoral se destacan los contratos competitivos obtenidos en Italia y la beca de</p>



Atracción de Talento de la CAM.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valoran muy positivamente las estancias realizadas en instituciones extranjeras tanto en la etapa predoctoral (lo que permitió acceder a la mención europea), como en la etapa postdoctoral. En este último caso, es muy destacable la continuidad de las colaboraciones establecidas y la relevancia de los resultados obtenidos.

5. Otros aspectos a considerar

Se ha valorado la supervisión de estudiantes de grado y máster y la acreditación a la figura de Contratado Doctor

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado la claridad en la exposición y la solvencia mostrada por la candidata en la fase de debate.

A lo largo de la exposición ha quedado patente no solo la excelente trayectoria de la candidata, sino su adecuación al perfil de la plaza y a la labor tanto investigadora como docente realizada en el departamento.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
García Galván, Federico Rafael	2	0,5	1	3,5	2	0,5	0,5	0,5			0,5	2	0,6	0,6	1,2		0,5	0,5	9,2	2	11,2
Muñoz García, Cristina	1	0,75	0,75	2,5	0,75			0,5			0,5	1		2	2		0,25	0,25	6,5	No presentada	
Salgado Soneira, Casto	1,5	0,75	0,5	2,75	0,75					0,5		0,5	0,1		0,1		0,1	0,1	4,2	No procede	
Sirvent del Haz, Paloma	1,5	0,5	0,5	2,5	1		0,5			1	0,5	2	0,2	1,2	1,4		0,15	0,15	7,05	No presentada	
Sotillo Buzarra, Belén	3	1	1	5	1,5	0,5	0,5	0,5		1	0	2		2	2		1	1	11,5	2	13,5
Trasobares Sánchez, Jorge	1	0,75	0,5	2,25	0,5			0,5			0,5	1	0,4	2	2	0,3	0,2	0,5	6,25	No presentado	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Paloma Fernández Sánchez

SECRETARIO Pedro Hidalgo Alcalde

VOCAL María Bianchi Méndez Martín

VOCAL Miguel Ángel González Barrio

VOCAL David Maestre Varea

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de Marzo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: